



ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE SEVILLA, POR EL QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS A FINANCIAR EL DESARROLLO DE ACCIONES RELATIVAS A LAS UNIDADES DE APOYO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE AJUSTE PERSONAL Y SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO REGULADAS EN LA ORDEN DE 7 DE FEBRERO DE 2017, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PÚBLICAS POR PARTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Sevilla hace pública la lista de solicitudes que se tienen que subsanar correspondiente a los incentivos dirigidos a financiar el desarrollo de acciones relativas a las Unidades de Apoyo a la actividad profesional en el marco de los servicios de ajuste personal y social de las personas con discapacidad en Centros Especiales de Empleo, reguladas en la Orden de 7 de febrero de 2017, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas por parte del Servicio Andaluz de Empleo para personas con discapacidad en régimen de concurrencia competitiva, y convocadas por Resolución de 18 de enero de 2019 según lo establecido en el artículo 13 de la Orden de 5 de octubre de 2015 por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Las entidades requeridas tienen un plazo de 10 días hábiles para proceder a la subsanación de la solicitud con indicación de que si así no se hiciera se les tendrán por desistidas de la misma.

Los escritos mediante los que se efectúen la subsanación de la solicitud podrán presentarse en los lugares y registros indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen de las Bases Reguladoras recogidas en la Orden de 7 de febrero de 2017. La documentación a aportar podrá ser ORIGINAL, COPIA AUTÉNTICA O AUTENTICADA.

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	04/06/2020	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTAJFES6FZ2RFVR7BSRDECSSY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



EXPEDIENTE	SOLICITANTE	NIF	DATOS , DECLARACIONES Y/O DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
SE/CUA/0001/2019	AJUDISLE S.L.U	B91938753	C.2, C.3 Apdo. 1,Y 2, C.4, D.1, D.2, D.3,D.6 Pto. 1 y 2, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0002/2019	SERVICIOS SOCIALES DE TELECOMUNICIONES S.L.U	B83936922	C3 Apdo. 1 SOLO VILEM Y CERTIFICADOS ACTUALIZADOS, Apdo. 2 Y 4, C.4, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0003/2019	PROAZIMUT	B41610823	C.2, C.3 Apdo 1 SOLO VILEM y Apdo 2, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0004/2019	AVISASERVICIOS INTEGRALES S.L.	B91541540	C.3 Apdo. 1, 2 Y 3, D.4, D.6 Pto. 1 y 2, D.7, D.10, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0005/2019	PEDRERA NATURAL S.L.U.	B91378083	C.3 Apdo. 1 Y 2, D.10, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0006/2019	CEE PAZ Y BIEN S.L.	B91945899	C.2, C.3 Apdo 1 SOLO VILEM Y CERTIFICADOS ACTUALIZADOS y Apdo 2, D.10, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0007/2019	ILLUNION LAVANDERIAS S.A.U	A79475729	C.2, C.3 Apdo. 1, 2, 3 Y 4, C.4,D.10, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0008/2019	UPACESUR EMPLEA S.L.	B11739232	C.2, C.3 Apdo. 1, 2, 3 Y 4, C.4,D.6 Pto. 1 y 2, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0009/2019	SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCIA S.L.	B91124602	C.3, Apdo 1, solo VILEM Y CERTIFICADOS ACTUALIZADOS, Apdo 2 y 4, C.4, D.10,D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0010/2019	ILLUNION CONTACT CENTER S.A.	A58923517	C.2, C.3 Apdo 1 SOLO VILEM, 2 y 4, C.4, D.13, D.14 Y D.15
SE/CUA/0011/2019	SERVICIOS INTEGRALES ESENCIALES CEE. S.L.U	B91323931	A.4, C.2, C.3 Apdo 1,2,3 y 4, C.4,D.1, D.2, D.3, D.6 Pto. 1 y 2, D. 11, D.13, D.14 Y D.15



Datos, declaraciones y/o documentación a subsanar (artículo 10.1 de la Orden de 5 de octubre de 2015) y omisiones en la cumplimentación de algún formulario de la solicitud.

RELACIÓN DE CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS DE LOS DEFECTOS A SUBSANAR

A) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, ALGUNOS DE LOS EXTREMOS EXIGIBLES DE LA DECLARACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD.

A.1) No declara cumplir los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se compromete a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigible en las bases reguladoras.

A.2) No declara el no haber solicitado ni obtenido subvenciones para la misma finalidad, relacionadas con la solicitud.

A.3) No declara el cumplimiento de las obligaciones exigidas en las bases reguladoras de la ayuda.

A.4) No declara que el CEE no se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.

B) LA ENTIDAD INTERESADA NO DECLARA BAJO SU EXPRESA RESPONSABILIDAD, ALGUNOS DE LOS EXTREMOS DE LA DECLARACIÓN ESPECÍFICA DE LA SOLICITUD.

B.1) No declara que el Centro Especial de Empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionado por resolución administrativa firme el último año por falta muy grave en materia de prevención de riesgos laborales.

B.2) No declara que el Centro Especial de empleo no ha sido condenado por sentencia judicial firme o sancionadas por resolución administrativa firme por prácticas de discriminación laboral o de género.

B.3) No declara que el Centro Especial de Empleo no ha sido excluido por sanción firme de los beneficios derivados de los programas de empleo.

C) DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA NO APORTADA:

C.1) Certificado que acredite que el Centro Especial de Empleo está calificado e inscrito en el Registro de Centros Especiales de Empleo y que consta en dicho expediente el DNI, NIF, el poder de representación del representante y la actividad para la que está calificado. Este certificado se aportará solo en caso de no estar registrado el Centro Especial de Empleo en el Registro de Centros Especiales de empleo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

C.2) Memoria firmadas por el representante legal del centro, en la que se describan los objetivos a desarrollar.

C.3) Relación nominal de las personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en el Centro Especial de Empleo, así como documentación **acreditativa del grado y tipo de discapacidad de los mismos actualizada**, con indicación de los siguientes extremos:

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	04/06/2020	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTAJFES6FZ2RFVR7BSRDECSSY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



1. Porcentaje de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad solicitante con carácter indefinidos, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en dicha entidad. (Informe de Vida Laboral de la empresa- VILEM del período comprendido entre el 05 de febrero y el 31 de diciembre de 2019 y Certificados de Discapacidad ACTUALIZADOS a fecha de 2020 de **TODOS los trabajadores discapacitados que estén dado de alta en el CEE**).
 2. Porcentaje de personas con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo de la entidad.(Aportar Relación Nominal de trabajadores destinatarios y Certificados de discapacidad ACTUALIZADOS A FECHA 2020, DEBE CONTENER EL GRADO Y EL TIPO y Autorización para la Consulta de Vida Laboral).
 3. Porcentaje de mujeres con discapacidad que van a ser destinatarias del proyecto por reunir los requisitos exigibles, con respecto al total de personas con discapacidad que ocupan un puesto de trabajo en la entidad.
 - 4, Acreditación del número de personas con discapacidad destinatarias de proyectos realizados en años anteriores que se han insertado en alguna empresa del mercado ordinario con un contrato de la menos seis meses de duración.
- C.4) Certificación bancaria acreditativa de la titularidad de la cuenta, firmada y sellada por la persona que actúen en representación de la entidad solicitante y por la entidad bancaria.

D) OTROS DEFECTOS DE LA SOLICITUD:

- D.1) DNI, NIE o NIF de la persona representante.
- D.2) NIF de la persona física o entidad solicitante.
- D.3) Acreditación del poder de representación del representante.
- D.4) Apartado 2 del ANEXO I.1: no se cumplimentan los distintos apartados de los criterios de valoración establecidos.
- D.5) Solicitud no firmada por el representante legal.
- D.6) Apartado 7 del ANEXO I.1 (Datos específicos): No queda acreditada la composición de la Unidad de Apoyo conforme al punto 23 b 3ª del Cuadro Resumen de la Orden de 07/02/2017 "Otras obligaciones y condiciones específicas":

1) Respecto a los Técnicos contratados, además de los contratos con carácter indefinido, es preciso aportar copia de la titulación o de los justificantes de los cursos que acrediten los conocimientos equiparables o certificado de funciones de la entidad donde se adquirió la experiencia equiparable. Se considerará experiencia equiparable los cursos, certificados de empresa o contratos que acrediten el desarrollo de las funciones que se relacionan en el punto 23, b9 3º.1.3 del cuadro resumen. Además, deberán aportar Autorización para la Consulta de Vida Laboral.

2) Respecto al personal de apoyo, además de los contratos en los que conste la categoría profesional correspondiente, deberá acreditar tener formación profesional específica en administración y gestión o en servicios socioculturales y a la comunidad o experiencia laboral

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	04/06/2020	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTAJFE56FZ2RFVR7BSRDECSSY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



de al menos doce meses en las funciones que se relacionan en el punto 23,b) 3°.1.3 del cuadro resumen. Además, deberán aportar Autorización para la Consulta de la Vida Laboral.

D.7) Apartado 2.2 del ANEXO I.1 (Datos Específicos): No coinciden los trabajadores destinatarios especificados en el apartado 2 del ANEXO I.1 con los trabajadores relacionados en el listado del apartado 6 del Anexo I.1.

D.8) Apartado 2.1 del ANEXO I.1 (Datos Específicos): No coincide el número indicado de trabajadores con discapacidad de la plantilla del CEE especificados en el apartado 2 del ANEXO III con el número de trabajadores relacionados en el listado apartado.

D.9) Apartado 2.2 del ANEXO I.1 (Datos Específicos): No coinciden las mujeres definidas como destinatarias especificada en el apartado 2 del ANEXO I.1 con las trabajadoras relacionados en el listado del apartado 6 del Anexo I.1.

D.10) Apartado 6 del ANEXO I.1 (Datos Específicos): la entidad interesada no rellena el Grupo del Colectivo al que pertenecen TODAS las personas trabajadoras con discapacidad que reciben apoyo en función de la clasificación A/B (Aclaración 2ª en la página 4 de 5)

D.11) Apartado 6 del ANEXO I.1 (Datos Específicos): La entidad interesada no rellena los datos correspondientes a los trabajadores de la Unidad de Apoyo, ni la ayuda solicitada.

D.12) Apartado 7 del ANEXO I.1 (Datos Específicos): No coinciden la relación de preparadores laborales y personal de apoyo por los que se solicita la ayuda con el número de trabajadores relacionados en el listado aportado.

D.13) Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT)

D.14) Certificado de encontrarse al corriente de las obligaciones tributarias para obtener subvenciones públicas de la Agencia Tributaria de Andalucía (ATA).

D.15) Certificado de encontrarse al corriente con Seguridad Social.

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE SEVILLA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Fdo.: M.ª del Mar Rull Fernández

FIRMADO POR	MARIA MAR RULL FERNANDEZ	04/06/2020	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jmNTAJFES6FZ2RFV7BSRDECSSY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	